



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Siete (07) De Noviembre De Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICADO	25 84 331 84 01 2022 00310-00
PROCESO	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE	JOHANA PATRICIA PAIBA RUIZ

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, pone en conocimiento de la parte actora y agrega al expediente, el informe secretarial que antecede.

Atendiendo que no existe petición pendiente por resolver, se ordena por secretaria el archivo de la presente solicitud de amparo de pobreza, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONGADA CHACÓN
JUEZ